



MENDOZA, 10 de abril de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 6364/24 caratulado: "DIGITALIZACIÓN EXP_E-CUY:0006843/2022 Eliana Alejandra Aróstegui s/ Adscripción – egresado 2022."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Eliana Alejandra ARÓSTEGUI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO1°.-Tener por autorizada la adscripción de la egresada Eliana Alejandra ARÓSTEGUI (D.N.I. N° 30.672.229) a la cátedra "*Enseñanza y Aprendizaje del Teatro*" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los Ciclos Lectivos 2022-2023.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por la egresada Eliana Alejandra ARÓSTEGUI (D.N.I. N° 30.672.229) a la cátedra "*Enseñanza y Aprendizaje del Teatro*" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los Ciclos Lectivos 2022-2023.

ARTÍCULO 3°.-Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 90

LIC, MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNICUYO D.J. Narisma Alejantic GORDRUD Secretaria Académica Faculted do Aries y Otatio - Unicayo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACILITAD DE ARTES Y DISERO